

diámetro, ácido sulfúrico, agua de cal, tornasol, azufre, zinc, cloruro de potasio. peróxido de manganeso.

9.º *Mapa del Estado y de la República.* El maestro procurará dibujar el plano de la localidad y copiar (aumentada la escuela) el mapa del Cantón ó Distrito.

10.º Una esfera terrestre.

11.º Una colección de muestras de letra cursiva.

12.º Una pequeña colección metódica de muestras de dibujo, de conformidad con lo prescrito en el programa.

II. Siempre que los recursos lo permitan, deberá aumentarse la lista anterior con los siguientes útiles:

1.º Colección de cuadros murales para ejercicios de lenguaje y enseñanza intuitiva.

2.º Colección de cuadros murales de Fisiología, Zoología, Botánica y Física.

3.º Una caja económica de aparatos de Química y Física.

4.º Una colección sistemática de objetos para las lecciones de cosas.

5.º Colecciones de Historia Natural, comprendiendo especialmente insectos útiles y nocivos, aves y mamíferos disecados, plantas y minerales.

6.º *Mapa de Geografía física, Mapa mundi y un Telurio.*

7.º Cuadros murales referentes á sucesos de la *Historia Nacional*: retratos de los *Héroes de la patria*.

8.º Una colección de cartas murales para la enseñanza de Caligrafía.

9.º Colección más completa de muestras de dibujo.

10.º El número suficiente de bastones, palanquetas y mazas para los ejercicios gimnásticos.

11.º Un pizarrón de doble cara, cuadri-

culada la una por decímetros cuadrados como minimum; y la otra según el sistema etimográfico, esto es, marcando tan sólo con puntos, las intersecciones de la cuadrícula.

III. Los útiles indispensables que debe poseer cada alumno, son los siguientes:

1.º Pizarra y pizarrín en todos los años escolares.

2.º Los libros correspondientes á los diversos cursos.

3.º Un cuaderno de caligrafía, pluma y porta-pluma en el 3.º y 4.º año.

4.º Un cuaderno de dibujo, lápiz y regla plana.

IV. Siempre que sea posible, es conveniente que el alumno esté dotado además de los útiles siguientes:

1.º Una serie graduada de cuadernos de caligrafía.

2.º Compás con porta-lápiz, escuadra y transportador, en los últimos años.

3.º Un mapita manual del Estado, en el 3.º y 4.º años, suficientemente claro.

4.º En el último año, un pequeño Atlas Universal geográfico, claro y sin recargo de detalles, que contenga un mapa especial de la República.

V. El precepto de la enseñanza gratuita exige que las autoridades provean de los útiles necesarios á todos los alumnos de las escuelas primarias oficiales.

VI. Para preparar el cumplimiento del precepto anterior y conseguir el progreso en cuestiones de material escolar, es necesario:

1.º Fundar en la Capital de la República un *Museo Pedagógico* en toda forma.

2.º Anexo al mismo habrá un depósito central de material escolar.

3.º Los gobiernos de los Estados procurarán establecer depósitos locales en sus capitales respectivas.